



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, enero catorce de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	María Lucila Olarte
Ejecutado	Jorge Iván Causil Areiza
Radicado	05001-31-10-011- 2018-00300 -00
Instancia	Única
Decisión	Suspende Entrega de Títulos

De la liquidación del crédito que antecede presentada por la parte actora, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e301e07618a94ebf2a685df8a525704cbf2a8dca6e19c2a332d9d041
9ad9040f**

Documento generado en 14/01/2021 10:16:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>